

## DESINSCRIPCIÓN

La anulación de inscripción o "desinscripción" del sistema de Contabilidad Completa MIPYME (CCM) no tiene requisitos previos, pudiendo realizarse en cualquier época del año y cualquiera sea el estado en que se encuentre la contabilidad del ejercicio; sin embargo debe considerar que para tener validez los registros ingresados en el sistema, debe haberse ingresado un ejercicio completo desde el comprobante de apertura hasta el de cierre, de tal manera esa contabilidad electrónica tendrá validez legal y tributaria. En otro caso, los registros ingresados no serán válidos ante el SII y deberá hacer su contabilidad de la manera habitual.





Posteriormente el sistema mostrará el escenario de "Confirmar Desinscripción" donde se describen la situación en que quedará después de desinscribirse.

## PASO A PASO



2

Ir al portal del Servicio de Impuesto Internos en sitio del <u>www.sii.cl</u> y dentro de este sitio, presionar con el mouse la pestaña que dice Portal Mipyme:

Sistema de contabilidad completa Mipyme (CCM) (\*)

Ingresar al sistema contable

## ↓

Una vez dentro del Portal MIPYME, debe presionar "Ingresar al sistema contable" que está en el cuadró "Sistema de Contabilidad Completa MIPYME (CCM)":

Archivo Edición	Desi	inscripción d	lel Sister	ma								
🔆 Favoritos 🕺	Servicio de	Impuestos Internos	- Chile				👌 🔹 🔯	• 🖃 🧍	🕨 🔻 Página	🔹 Segurida	d 🔻 Herramient	tas 🔻
Silon	ine				1		Calendario Tri	butario	Ayuda Forr	nularios Co Identificar Contribu	ntáctenos Bu Nuevo Cer yente Ses	scar rar sión
Mi SII Re Con	egistro de tribuyente	Portal Mipyme	impuestos Mensuales	Factura Electrónica	Boleta de Honorarios	Renta	Declaraciones Juradas	Bienes Raíces	Situación Tributaria	Libros Contables	Infracciones y Condonacione	Y es





## DESINSCRIPCION

5

En este escenario el "contribuyente" y el "usuario" deben validar el cumplimiento de Requisitos que deben cumplir para la des-inscripción en el Sistema de Contabilidad Completa (CCM). En caso que el "contribuyente" y el "usuario" cumplan con la totalidad de los requisitos, el sistema permitirá la des-inscripción del sistema. CABE HACER NOTAR QUE LA DES-INSCRIPCIÓN AL SISTEMA IMPIDE EL ACCESO AL SISTEMA Y POR CONSIGUIENTE NO PERMITE OBTENER Y BAJAR INFORMACIÓN ALGUNA.

<u>Contribuyente</u>			
Rut Contribuyente	Razón Social		
45.000.065-5	RUT DE PRUEBA CTM 16		
Usuario-Administrador (o Representante Legal)	E-Mail Intercambio Empresas		
FERNANDO VICTOR MANUEL ESPINOZA MARTINEZ	fernando.espinoza@sii.cl		

Desinscribir



Posteriormente el sistema mostrará el escenario de "Confirmar Desinscripción" donde se describen la situación en que quedará después de desinscribirse.

He leído y estoy de acuerdo con los términos y condiciones de la desinscripción del sistema de Contabilidad Completa MIPYME

 Continuar
 Cancelar

 Continuar
 Cancelar

Cabe hacer notar que la desinscripción al sistema impide el acceso y por consiguiente no permite obtener y bajar información alguna.

DESINSCRIPCIÓN EXITOSA	
Usted se ha desinscrito exitosamente del Sist corresponde, en otro sistema electrónico o ma	tema de Contabilidad Mipyme, aceptando sus condiciones. Por tanto usted puede llevar su contabilidad, si anual. En esta condición usted podrá consultar algunos datos de los períodos ingresados en el sistema.
Para volver a inscribirse en este sistema, cabe	e tener presente que:
<ul> <li>Si el Contribuyente tiene historia en CCM, eliminan todos los datos de ese ejercicio, los completa. Si confirma se completa la inscripc</li> </ul>	y tiene un Ejercicio anterior abierto, se advierte, indicando que serán eliminados los datos de ese Ejercicio (se libros auxiliares no se borran) y se pide confirmación para continuar. Si el usuario no confirma, la inscripción no se ión y los datos son eliminados.
	Aceptar



6 <u>RECOMENDACIÓN SII</u>

La desinscripción del sistema implica que no podrá seguir llevando su contabilidad en el sistema CCM, por lo cual antes de desinscribirse se recomienda guardar respaldos de la información ingresada si es que tiene ejercicios cerrados en CCM y traspasar al nuevo sistema de contabilidad aquella información correspondiente a un ejercicio no cerrado, si es el caso.



Después de la Desinscripción del sistema, no podrá volver a ingresar a CCM por que debe tener los respaldos necesarios de su información antes de proceder con la Desinscripción.